

VALVERDE DEL CAMINO

Edicto

Don Isidoro de la Escalada Marqués, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valverde del Camino y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 225/1998, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor Zamorano Álvarez, contra la demandada doña Natalia Picón Moriña, en los cuales se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a subasta pública, por término de veinte días, la finca que se reseñará al final, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo. Para la segunda subasta, el tipo será el 75 por 100 de la primera, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Valverde del Camino, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1945000018022598, una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo de cada una de las subastas (en cuanto a la tercera esa consignación será igual que para la segunda). La consignación de los que resulten adjudicatarios quedará a resultas de la aprobación final del remate, la de los demás será devuelta en el acto. La parte actora está dispensada de dicha consignación.

Tercera.—En el acto de la subasta, o por escrito previo, se hará constar la aceptación expresa del rematante a las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyo requisito no se le admitirá proposición alguna.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en el mismo acto de la subasta, o mediante escrito en sobre cerrado, depositándolo en el Juzgado, junto con el resguardo original de haberse efectuado la consignación referida.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cumpliendo el requisito establecido en el último párrafo de la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Será título bastante para la inscripción de la finca en el Registro de la Propiedad, el testimonio del auto de aprobación del remate con las salvedades previstas en la Ley.

Octava.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría, los días y horas hábiles, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin poder exigir ninguna otra.

Novena.—Todo licitador deberá venir provisto de su documento nacional de identidad (o documento equivalente en otro caso).

Décima.—La presente subasta se notifica por medio de este edicto a la referida deudora por si no fuere hallada en su domicilio.

Señalamiento de subastas

Para la primera subasta se señala el día 21 de abril de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para la segunda subasta se señala el día 21 de mayo de 1999, a la misma hora y lugar.

Para la tercera subasta se señala el día 21 de junio de 1999, a la misma hora y lugar.

Finca a subastar

Urbana: Casa número 7, de dos plantas, tipo F, sita en Calañas, en la avenida de Villanueva de las Cruces, número 14, con patio posterior y garaje,

con una superficie útil de 89,63 metros cuadrados, y la construida de 114,70 metros cuadrados. Está inscrita al tomo 540, libro 50, folio 60, finca número 5.352.

Ha sido valorada la hipoteca, a efectos de subasta, en 8.265.000 pesetas.

Dado en Valverde del Camino a 4 de diciembre de 1998.—El Juez, Isidoro de la Escalada Marqués.—El Secretario.—1.636.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Pilar Salas Ausens, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 721/1998-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña María Rosario Lisbona Chapattegui, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso tercero derecha, en la quinta planta, de unos 65 metros cuadrados de superficie y una participación del 11 por 100 en el solar y demás cosas

comunes, y linda: Por la derecha, entrando, con la casa número 1 de la calle Cereros; por la izquierda, con la calle de San Pablo; por el fondo, con la casa número 126 de esta misma calle, y por el frente, con rellano y caja de la escalera y piso izquierda.

Forma parte de una casa sita en esta ciudad, calle de San Pablo, número 124, de cuatro plantas sobre el firme, derecha e izquierda cada planta, de 105 metros cuadrados de superficie. Linderos: Derecha, entrando, casa 122, de don Francisco Barnés; izquierda, la 126, y fondo, la número 1 de la calle Cereros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 2.061, libro 863 de la sección primera, folio 48, finca número 25.284-N.

Dado en Zaragoza a 18 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez sustituta, Pilar Salas Ausens.—El Secretario.—1.597.

ZARAGOZA

Edicto

Don Emilio Molins Garcia-Atance, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 311/1998, promovido por «Caja Rural de Zaragoza, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador don Manuel Turmo Coderque, contra don Gregorio Alonso Bueno, doña Felisa Vicente Gracia, don Gregorio Alonso Vicente y don Félix Alonso Vicente, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, la finca que se dirá por primera vez el día 22 de febrero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo al pactado en la escritura no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para el caso de no haber postores en la primera, se señala para segunda subasta el día 22 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 22 de abril de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en las subastas deberá consignarse una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto. Se celebrarán con calidad a ceder a tercero y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado por escrito, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Sirviendo el presente edicto de anuncio de subastas de notificación de forma subsidiaria a la parte demandada para el caso de que no se pueda practicar de forma personal la notificación de los señalamientos de subasta que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria en su regla 7.ª

Bien que se subasta

De la casa número 2, calle Paulino Savirón, número 4: Número 22 vivienda, en la primera planta, señalada con la letra B, con una superficie de 64,57 metros cuadrados; linda: Frente, rellano, caja de la escalera y patio de luces; derecha, entrando, en parte, patio de luces y casa número 3; izquierda, vivienda letra C de esta planta, y fondo, resto de finca matriz, parcelas 18, 2 y 3 de la reparcelación